

A la Junta de la Escuela de Artes y Oficios de la Ciudad de Vitoria.

Los abajo firmantes, Vocales con residencia en Vitoria de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, nombre y representacion de esta y con arreglo a sus acuerdos tienen el honor de dirigirse a la Junta de gobierno de esa Escuela para hacerle presente que en relacion con el escrito que nuestra Sociedad dirige a la misma en 3 de Agosto de 1923, parece cada vez mas oportuno el señalamiento por esa Junta, si así lo tiene a bien, del local de su nuevo edificio en el que la Sociedad de Estudios Vascos pudiera establecer algunos de sus servicios de cultura.

Así instalaria allí la Sociedad las vitrinas, propiedad de la misma, donde en calidad de Deposito se exhibiria de modo permanente la mas completa coleccion posible de los objetos prehistoricos hallados en Alava. En el mismo local celebraria esta Comision de la Sociedad en Vitoria sus reuniones, que con motivo de los actos que para el presente año pone la Sociedad de Estudios Vascos en nuestra Ciudad, sin duda habran de ser frecuentes y extensivas a un mayor numero de personas. De igual manera otra de las obras cientificas que la Sociedad viene realizando en Vitoria, (como la del labor de folk-lore al que contribuyen con aportaciones que han ido ya eco en las mas acreditadas revistas extranjeras, los estudiantes del Seminario Conciliar), y tantos trabajos de cultura en que deseamos intervengan nuestros numerosos consociados pudieran tener su centro y archivo de documentacion en el local que esa Escuela nos cediese. Tambien en el mismo local podria continuar dan dose la cathedra de Lengua Vasca que, costeada por la Sociedad, ha venido funcionando hasta el presente con las mayores garantias de serenidad y caracter cientifico en el Real Ateneo de Vitoria, y que hoy, por tener estos

ARTX. E.I./S.E.V. 

Saia

Agiri Zk.

locales en el mismo edificio que el Instituto de 2a. Enseñanza, no puede tener lugar en él con motivo de disposiciones oficiales, en las que expresamente se ha dicho cómo tales enseñanzas no hay inconveniente en que se continúen en establecimientos de carácter particular, como continúa dándose por ejemplo en el Ateneo de Madrid otra cátedra de Lengua Vasca que nuestra Sociedad sostiene.

Rogamos pues a esa Junta, cuyo interés por la cultura Viteriana ha dado el espléndido resultado de inauguración del nuevo edificio de esa entidad, tan simpática a nuestra Sociedad siempre ya que ve en ella una continuación de las tradiciones de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País cuyos ejemplos tratamos de seguir también nosotros, facilite la ejecución de las obras de cultura que la Sociedad de Estudios Vascos trata de realizar en Vitoria y a las que arriba hacemos referencia, mediante la cesión de un local adecuado en dicho edificio. Y desde luego, en tal local o en otro que esa Junta estimase conveniente, pudiera la misma anunciar si así lo deseara, la celebración de la cátedra de Lengua Vasca a cargo de nuestra Sociedad, ultimando con el profesor de ella y de este Seminario Conciliar Dn. Manuel de Lecuona, los detalles de hora y demás que esa Junta estimase pertinentes.

Dios guarde a V. muchos años.

Vitoria, 7 de Enero de 1924

Por la Sociedad de Estudios Vascos,

~~Junta General de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País
y cumpliendo el acuerdo adoptado por el mismo en su
Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria
Los que suscriben, en representación del Real~~

Exmo. Sr.